



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-06902051-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-06902051-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JANSSEN CILAG FARMACEUTICA S.A. en representación de ACTELION PHARMACEUTICALS LTD, solicita la rectificación de la Disposición DI-2019-2795-APN-ANMAT#MSYDS, mediante la cual se autorizó un nuevo país de procedencia para la Especialidad Medicinal denominada TRACLEER / BOSETAN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, BOSENTAN (COMO MONOHIDRATO) 62,5 mg – 125 mg.

Que el recurrente manifiesta que donde dice: "ACTELIONS PHARMACEUTICALS LTD" debe decir "ACTELION PHARMACEUTICALS LTD".

Que de acuerdo a las constancias obrantes en el trámite, se advierte el error en el primer párrafo del considerando y en el artículo 1º.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase la Disposición DI-2019-2795-APN-ANMAT#MSYDS, de tal manera que donde dice: "ACTELIONS PHARMACEUTICALS LTD" debe decir "ACTELION PHARMACEUTICALS LTD".

ARTÍCULO 2°. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EX-2019-06902051- -APN-DGA#ANMAT